



OBJETIVO

El presente manual tiene como finalidad, describir el Sistema Integrado de Gestión de la Escuela Superior de Guerra - ESDEG, dar a conocer su funcionamiento, secuencia e interacciones, en contribución con la calidad de los programas académicos y la satisfacción del cliente y partes interesadas.

1. ALCANCE DEL MANUAL

Los lineamientos establecidos en el presente Manual aplican a todos los procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión de la Escuela Superior de Guerra – ESDEG.

2. DEFINICIONES

Cuando se requiera, para la interpretación del presente manual se adoptan todas las definiciones establecidas en la Norma ISO 9000 - Fundamentos y Vocabulario. Las demás necesarias se encuentran definidas en la documentación del Sistema Integrado de Gestión que la establezca.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Las directrices establecidas por el Sistema Integrado de Gestión en aspectos relacionados con el control de la documentación, no se aplican a: Plan Estratégico, Manual de Funciones, Reglamentos y Estatutos Internos, Protocolos, Documentos Rectores propios de una Institución de Educación Superior, Comunicaciones Oficiales reglamentadas por el Programa de Gestión Documental del Sector Defensa, Instrumentos de Autoevaluación Institucional y los Actos Administrativos suscritos por la Dirección. De igual forma, no tiene aplicación en los formatos o reportes que se generen a través de los sistemas de información institucional y/o gubernamental que sean de uso en la ESDEG.
- La administración de la herramienta automatizada Suite Visión Empresarial está bajo la responsabilidad del Comando General de las Fuerzas Militares, quien autorizó el acceso para la implementación de algunos módulos para la Escuela Superior de Guerra, pero se mantiene la dependencia como usuarios.
- La información documentada del Sistema Integrado de Gestión estará disponible para consulta en la Suite Visión Empresarial / Módulo Documentos SVE
- Los Dueños de Proceso, Representantes de Proceso, Gestores de Proceso y demás servidores públicos de la Escuela Superior de Guerra, son responsables de mantener actualizada la información documentada del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con los cambios normativos, políticas institucionales o aspectos derivados del mejoramiento continuo.

4. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS

- COGFM : Sigla que refiere al Comando General de las Fuerzas Militares.
- ESDEG : Sigla que corresponde a Escuela Superior de Guerra.
- MIPG : Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- SGC : Sistema de Gestión de la Calidad. Sistema de gestión para dirigir y controlar una organización con respecto a la calidad
- SIG : Sistema Integrado de Gestión de la Escuela Superior de Guerra.
- SVE : Suite Visión Empresarial. Herramienta automatizada que sirve para la operación del Sistema Integrado de Gestión.

5. CONTENIDO DEL MANUAL

5.1. Presentación General de la Escuela Superior de Guerra

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" ESDEG, es una institución superior de carácter universitario que forma líderes estratégicos militares y civiles nacionales e internacionales, para afrontar los desafíos a la Seguridad y Defensa Nacional, a través de programas interdisciplinarios de educación.

La ESDEG, asume la educación como un factor vertebral estratégico que se convierte en el instrumento que forma, capacita, fortalece, modela y mejora el talento humano, a través de estructuras curriculares, de manera acorde con la visión institucional y el entorno del país. En este sentido se fundamenta el proceso de educación como el pilar fundamental para que el hombre de las armas responda a las exigencias que la institución, la sociedad y la nación requieren para garantizar su defensa y fortalecer la seguridad la seguridad nacional, y al personal civil quien podrá con una perspectiva integral tanto de lo social, económico como militar, participar en la adopción de políticas de seguridad y defensa de la nación.

La ESDEG, ha entendido que ninguna estrategia militar por si sola puede enfrentar la problemática nacional, por tal razón, a través de sus procesos de educación, integra a las diferentes Fuerzas y a la sociedad civil con el propósito de lograr una estrategia que conduzca a la adopción de policías publicas integrales y lograr una efectividad y eficiencia en los objetivos propuestos.

La ESDEG concibe la educación dentro de una visión sistémica, como un proceso permanente e integrado, con objetivos y agregación progresiva de valor en conocimientos útiles para el futuro desempeño profesional de sus estudiantes, para lograr una educación integral que corresponda a las exigencias que la Nación demanda a los miembros de las Fuerzas Militares y a la sociedad civil.

En desarrollo de sus actividades académicas, la ESDEG, es reconocida por el Ministerio de Educación Nacional como una institución universitaria mediante el código SNIES 2904 de 2000, cumple con lo emanado por la Ley 30 de 1992, la cual organiza el servicio público de la educación superior, y en donde se contempla el desarrollo de las potencialidades del ser humano de manera integral, garantiza la autonomía universitaria y consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y catedra. Así mismo, en cumplimiento de sus funciones académicas, deberá cumplir con las normas establecidas vigentes y con aquellas que las modifiquen y reglamenten.

Su funcionamiento como institución de educación superior está sujeta a la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y lo dispuesto en los artículos 29 y 65 de la Ley 30 de 1992, que corresponde a la ESDEG definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

El tratamiento de régimen especial que permite el Ministerio de Educación Nacional, se visualiza en el artículo 13, que expresa "---la universidad militar Nueva Granada, las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional que adelantan programas de educación superior, y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) continuaran adscritas a las entidades respectivas, Funcionaran de acuerdo con su naturaleza jurídica y su régimen académico lo ajustarán conforme a lo dispuesto en la presente ley"

Así como el Proyecto Educativo Institucional PEI, es la carta de navegación que orienta el camino de la "calidad y excelencia académica", el Manual del Sistema Integrado de Gestión lo es, para la "calidad en la gestión", siendo estos documentos, complementarios, transversales, articuladores e incluyentes dentro del ámbito institucional, en el sentido mismo de la naturaleza de la ESDEG, como Institución de Educación Superior en su condición de entidad pública que depende del Sector Defensa Nacional y está vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

Mediante la Resolución No. 4192 del 17-MAY-2016, por la cual se aprueba la Disposición No. 016 del 27-ABR-16, la Escuela Superior de Guerra cambia su denominación por Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

5.2. Reseña Histórica

La Escuela Superior de Guerra fue fundada por el Presidente de la República, General Rafael Reyes Prieto el, mediante el decreto 453 del 01 de mayo de 1909. Su primer Director, el Mayor del Ejército chileno Pedro Charpin Rival, militar de sólida preparación profesional con estudios de Estado Mayor en Alemania, lideró el propósito de fomentar la instrucción de la oficialidad destinada al servicio de Estado Mayor, Ministerio de Guerra y especialmente a los oficiales dedicados a la enseñanza militar.

La dirección chilena permaneció hasta comienzos de 1912. El primer Director de origen colombiano fue el coronel Alejandro Posada; posteriormente, cuatro misiones militares provenientes de Suiza, Alemania, Francia y Norteamérica aportaron su doctrina y experiencia para el enriquecimiento del ejercicio castrense nacional.

En 1937, para el ascenso al grado de Teniente Coronel, se establece como requisito haber aprobado el Curso de Estado Mayor. Consecutivamente, en el año 1942, se incorpora el primer curso de oficiales de la Fuerza Aérea; en 1948 se instituye un Curso Especial para Oficiales Marinos y Aviadores y en 1959 se imparte el Curso de Altos Estudios Militares, CAEM, para ascenso a Brigadier General y Contralmirante. En 1960, se ordena la realización conjunta del Curso de Estado Mayor, integrando así a los oficiales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea; en 1968, se establece el Curso de Información Militar, CIM, con el fin de capacitar a los oficiales del Cuerpo Administrativo en su desempeño efectivo como miembros del Estado Mayor en aspectos técnicos de su especialidad.

Con el interés de abrir la academia de seguridad y defensa nacionales a diversos sectores del Estado, en 1969 se crea el Curso de Información de Defensa Nacional, al cual concurren altos funcionarios del Estado, del sector privado y los coroneles de la Policía Nacional que están próximos a ascender a Brigadier General.

Hoy la Escuela siguiendo el rumbo de su evolución, ofrece dentro de sus programas académicos la Maestría y Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales, la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, la Maestría en Estrategia y Geopolítica y la Maestría de Ciberseguridad y Ciberdefensa.

5.3. Misión

La Escuela Superior de Guerra, forma Líderes estratégicos militares y civiles nacionales e internacionales para afrontar los desafíos a la Seguridad y Defensa nacional, a través de programas interdisciplinarios de educación.

5.4. Visión

Para el 2030, la Escuela Superior de Guerra ESDEG será una Institución de Educación Superior con programas de posgrado acreditados, que forma líderes integrales, innovadores, generadores de conocimiento y pensamiento estratégico, en Seguridad y Defensa Nacionales, con el propósito de contribuir al desarrollo del Estado y afrontar los escenarios cambiantes de futuro, con impacto internacional.

5.5. Principios y Valores

La Escuela Superior de Guerra se rige por los principios académicos y valores establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y en el Estatuto Interno de la ESDEG.

5.6. Estructura Organizacional

En el Plan Estratégico Militar PEM 2030, se establece el Objetivo Estratégico No. 1 "Transformar las FF.MM., en unas fuerzas flexibles, adaptables, multimisión, efectivas y capaces de responder con éxito a los retos de futuro", donde la transformación de las FF.MM., "es una iniciativa que busca actualizar la Estrategia Militar de Colombia, definir la estructura de fuerza y emplear las Fuerzas Militares bajo el concepto Conjunto, Coordinado, Interagencial y Combinado", que busca mantener y desarrollar las capacidades militares necesarias, en los escenarios terrestre, naval, aéreo y espacial para enfrentar los retos, oportunidades y/o amenazas en el contexto estratégico nacional e internacional.

Código: MDN-COGFM-S01-ESDEG-MA.33-1

Estos escenarios traen consigo un conjunto de cambios sustanciales, cuyo acontecer impacta en los temas de la seguridad y la defensa nacionales, y que, desde la capacidad educativa, compromete a la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" en la formación de los líderes estratégicos que requieren las Fuerzas Militares, y que demanda el fortalecimiento de la investigación, las relaciones civiles y militares, la educación virtual, la doctrina conjunta entre otros.

Con la Disposición 013 del 23 de abril de 2018 "Por la cual se reestructura el Comando General de las Fuerzas Militares y se aprueban las Tablas de Organización y Equipo (TOE)" y la Resolución 3877 del 05 de junio de 2018 "Por la cual se aprueba la Disposición No. 013 del 23 de abril de 2018 expedida por el Comandante General de las Fuerzas Militares", la ESDEG asegura la estructura organizacional para lograr el mencionado fortalecimiento, como resultado del análisis de sus capacidades, necesidades y contextos para desarrollar los programas académicos y como una alternativa para mejorar el desempeño institucional en todo el ciclo de la gestión (planear, hacer, verificar y actuar), cumplir con los objetivos estratégicos y enfocar el uso adecuado de los recursos que se tienen a disposición, para prestar el servicio de educación superior en condiciones de Alta Calidad

En los documentos rectores Reglamento Administrativo y Estatuto Interno se regulan temas relacionados con la estructura organizacional y el funcionamiento de la ESDEG, teniendo en cuenta su autonomía para expedir o modificar sus propios estatutos y reglamentos.

En el sitio web www.esdegue.edu.co administrado por el proceso de Comunicaciones Estratégicas, se puede consultar la estructura organizacional de la ESDEG.

5.7. Planeamiento Institucional

Derivados de los Objetivos Estratégicos del Comando General de las Fuerzas Militares, la Escuela Superior de Guerra define los siguientes Objetivos Estratégicos:

1. Proyectar la Escuela como referente investigativo de acuerdo con los núcleos del conocimiento establecidos.
2. Fortalecer los programas académicos y la extensión, para incrementar la calidad educativa.
3. Afianzar el potencial del Talento Humano, para incrementar las competencias, el sentido de pertenencia y el trabajo en equipo.
4. Integrar las capacidades administrativas, logísticas y tecnológicas para responder al funcionamiento moderno y efectivo de los programas académicos.
5. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión y Control de la ESDEG.
6. Afianzar la proyección social, la internacionalización y la interacción con los graduados para visibilizar nacional e internacionalmente, el desarrollo académico de la ESDEG.

5.8. Localización

Las instalaciones de la ESDEG, están ubicadas en la carrera. 11 No.102-50, y se tiene la Biblioteca Central de las Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" en la calle 80 No. 38-00

6. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA ESDEG

El Sistema Integrado de Gestión -SIG de la ESDEG es una herramienta de gestión cuyo objetivo es integrar y articular los componentes, elementos y requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los establecidos para el aseguramiento de la calidad educativa, con énfasis en la norma ISO 9001:2015, los cuales pretenden generar condiciones para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos a nivel interno y externo, así como la definición e implementación de los mecanismos de control que aseguren el cumplimiento de los objetivos de calidad propuestos.

Desde el 2008 el SIG de la ESDEG, ha mantenido la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en las normas técnicas de gestión de calidad ISO 9001 y NTCGP 1000 (mientras estuvo vigente). En el 2017 y como resultado de la Auditoría Externa que practicó el ente certificador de origen francés Bureau Veritas Certification,

se obtuvo la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la ISO 9001:2015 cuya validez es hasta el 31 de marzo del 2021.

6.1. Alcance del Sistema Integrado de Gestión – SIG

Diseño y prestación de servicios de educación superior a nivel de posgrados, a través de la docencia, investigación, extensión e internacionalización en temas relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional. Diseño y desarrollo de los cursos de ascenso reglamentarios para los Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares.

6.2. Aplicación

La Escuela Superior de Guerra determina que no aplica el requisito 7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones ISO 9001:2015 ya que por la naturaleza del servicio educativo y por los programas académicos que desarrolla no se considera esencial o necesario para demostrar que el producto y/o servicio cumple con las especificaciones.

6.3. Integralidad del Sistema Integrado de Gestión – SIG

La oferta y desarrollo de los programas académicos y de los cursos de ascenso reglamentarios de la Escuela Superior de Guerra, conlleva un concepto de integralidad sistémica, que permite articular y armonizar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Sistema de Gestión de la Calidad, el Sistema de Control Interno y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, propio para todas las entidades públicas. -

El PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) es un ciclo dinámico que debe desarrollarse dentro de cada proceso de la Escuela. Está íntimamente asociado con la planificación, implementación, control y mejora continua, en todos los Procesos, se define de la siguiente forma:

PLANEAR	HACER
Análisis de contexto – Matriz DOFA Necesidades y expectativas de partes interesadas Mapa Estratégico Planes de Acción Gestión de Riesgos Presupuestos / Planes de Necesidades	Ejecución de lo establecido en los documentos rectores e institucionales que corresponden a una institución de educación superior, dependiente del Comando General de las Fuerzas Militares, que funciona de acuerdo con su naturaleza jurídica, su régimen académico se ajusta a lo determinado por el Ministerio de Educación Nacional.
ACTUAR	VERIFICAR
Acciones correctivas Acciones para abordar riesgos y oportunidades Iniciativas de mejora	Mecanismos de control interno de la gestión / puntos de control en los procedimientos Auditorías Internas / Externas de Calidad Auditorías Gubernamentales Inspecciones Peticiones, Quejas, Reclamos - PQR Encuestas Indicadores de Gestión Autoevaluación Institucional / Condiciones de Calidad Informes de Pares Académicos Salidas No Conforme

Tabla 1. Ciclo PHVA

6.4. Política Institucional de Calidad ESDEG

Prestar servicios de educación superior en temas relacionados con la seguridad y defensa nacional, bajo estándares de calidad, que satisfagan las necesidades y expectativas de Grupos de Valor/Cliente y Grupos de Interés/Partes interesadas, a través de capacidades institucionales, buenas prácticas administrativas y, herramientas de planeación, gestión y control.

6.5. Objetivos de Calidad

A partir de la Política Institucional de Calidad ESDEG, se establecen los siguientes objetivos, que fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño:

OC1. Proyectar a la Escuela como el tanque de pensamiento militar y como referente nacional en temas de Seguridad y Defensa Nacionales, para contribuir a la paz y al desarrollo del país.



OC2. Contribuir al logro de la alta calidad de la educación y al fomento de la cultura de aseguramiento de la calidad y mejora continua, de los programas interdisciplinarios de educación ofrecidos por la Escuela



OC3. Mantener el capital humano competente, actualizado y comprometido que favorezca el trabajo en equipo con orientación a la misión institucional.



OC4. Garantizar el funcionamiento, mantenimiento y sostenimiento de la Escuela, a través de mejor uso de los recursos físicos, financieros y de tecnologías de la información y la comunicación disponibles.



OC5. Asegurar la implementación de prácticas y herramientas administrativas eficientes con enfoque a la mejor prestación del servicio al cliente y partes interesadas.

6.6. Cliente y Partes Interesadas – Productos y/o Servicios

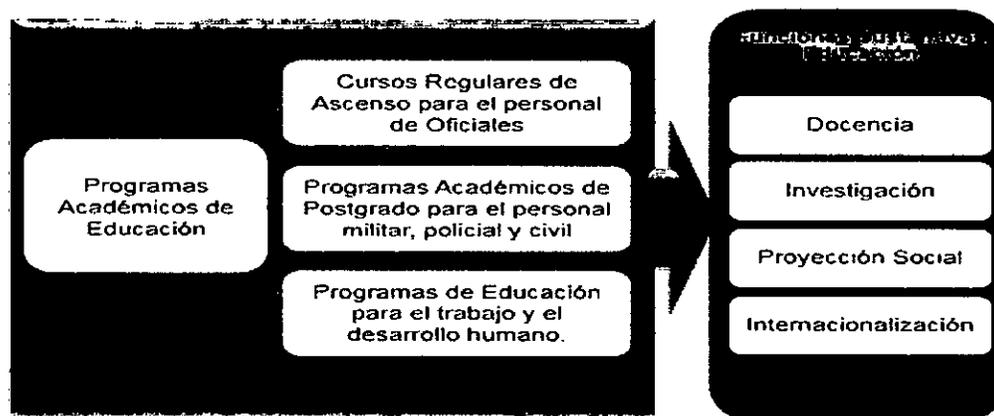


Ilustración 1. Productos /Servicios SIG ESDE

Los requisitos del cliente están definidos en la normatividad aplicable a la ESDEG, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los documentos rectores en materia de educación y lo propio del Modelo de Autoevaluación

Código: MDN-COGFM-S01-ESDEG-MA.33-1

Institucional, los cuales se han integrado como requisitos del sistema a través de las caracterizaciones y Normogramas por Procesos.

Así mismo, cada proceso realiza un análisis de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, como parte fundamental para la planificación y desarrollo del servicio.

7. ESTRUCTURA DEL SISTEMA Y DOCUMENTACIÓN

8.1 Generalidades

La estructura documental define la manera como está documentado el Sistema Integrado de Gestión. Los tipos de documentos establecidos para la Escuela Superior de Guerra son los siguientes:

- Manual del Sistema Integrado de Gestión en donde se incluye la política y los objetivos de la calidad.
- Proceso : Caracterización, Normograma, Manuales, Matriz de Necesidades y expectativas de Partes Interesadas
- Procedimientos : Procedimientos, guías e instructivos
- Registros : Formatos diligenciados

La documentación del Sistema Integrado de Gestión, se controla, actualiza y conserva mediante los procedimientos para el control de documentos y para el control de registros, la Guía para elaboración de documentos, en los cuales fueron tenidos en cuenta los lineamientos la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo), especialmente en aspectos que hacen referencia a las Tablas de Retención Documental (TRD), y la herramienta Suite Visión Empresarial, en donde se encuentra el repositorio de información documentada del Sistema Integrado de Gestión.

En observancia de la normatividad que refiere los niveles de clasificación de seguridad de la información, los procesos pueden definir qué documentación del Sistema Integrado de Gestión deba estar clasificada, como mecanismo de control para garantizar su reserva y confidencialidad.

8.2 Mapa de Procesos

La Escuela Superior de Guerra definió los siguientes procesos cuya descripción aparece en las "Caracterizaciones de Procesos", complementada con los procedimientos, instructivos, guías, registros y formatos.

- a) **Procesos Estratégicos:** responsables por el establecimiento de políticas y estrategias académicas, financieras y administrativas, así como por la definición de objetivos y la disposición de los recursos necesarios para el cumplimiento de la misión.

Código	Nombre del Proceso
E01	Direccionamiento Estratégico
E02	Comunicaciones Estratégicas

Tabla 2. Procesos Estratégicos

- b) **Procesos Misionales:** contribuyen directamente a generar los resultados en cumplimiento de la razón de ser de la ESCUELA, en este caso los programas académicos interdisciplinarios.

Código	Nombre del Proceso
M01	Programas Académicos y de Extensión
M02	Sistema de Investigación
M03	Proyección Institucional y Graduados

Tabla 3. Procesos Misionales

- c) **Procesos de Apoyo:** proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

Código	Nombre del Proceso
A01	Gestión del Talento Humano
A02	Gestión de la Seguridad
A03	Gestión Administrativa
A04	Gestión TIC
A05	Gestión Documental

Tabla 4. Procesos de apoyo

- d) **Procesos de seguimiento y evaluación:** desarrollan actividades de medir y recopilar datos para el análisis del desempeño del Sistema Integrado de Gestión y la mejora de su eficacia y eficiencia, a través de iniciativas, acciones correctivas y preventivas, auditorías internas de calidad, medición, seguimiento, así como la autorregulación que genera las prácticas de autoevaluación institucional, como condición de calidad institucional.

Código	Nombre del Proceso
S01	Seguimiento y Mejora Institucional
S02	Autoevaluación Institucional

Tabla 5. Procesos de Seguimiento y evaluación

La Escuela Superior de Guerra grafica sus procesos y su interacción en el siguiente Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Gestión.

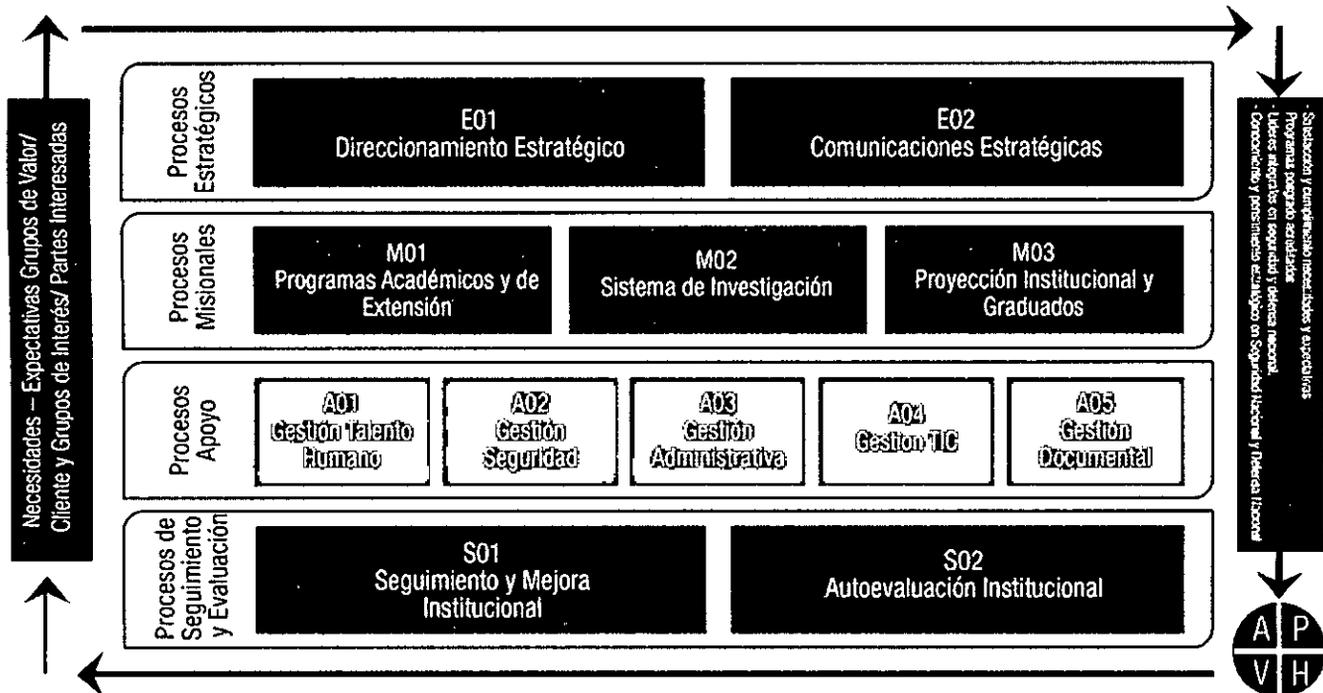


Ilustración 2. Mapa de Procesos

Nota. Los cambios estructurales que tenga la Escuela Superior de Guerra y que impacten en el Sistema Integrado de Gestión (creación, supresión o fusión de procesos), tendrán hasta once (11) meses para presentar las propuestas de documentación al proceso S01 – Seguimiento y Mejora Institucional, para su control.

8.3 Correlación de los Objetivos de Calidad con los Objetivos Estratégicos

Código: MDN-COGFM-S01-ESDEG-MA.33-1

Para garantizar la coherencia entre la planeación de la Escuela Superior de Guerra con su Sistema Integrado de Gestión, se establece la correlación entre los objetivos estratégicos de la Guía de Planeamiento Estratégico y los objetivos de calidad, lo cual facilita la medición de objetivos, a través de la ejecución de las actividades/tareas que comprometen la gestión de los procesos en los respectivos planes de acción anual.

Con la matriz de correlación se establece la correspondencia del objetivo del proceso con los objetivos estratégicos y los objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Escuela, mediante la aplicación de la escala del 1 al 3, donde: 1 baja correlación, 2 media correlación y 3 alta correlación (ver Tabla 6. Matriz de Correlación Objetivos).

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS DE CALIDAD	E01	E02	M01	M02	M03	A01	A02	A03	A04	A05	S01	S02
OE1. Proyectar la Escuela como referente investigativo de acuerdo con los núcleos del conocimiento establecidos	OC1. Proyectar a la Escuela como el tanque de pensamiento militar y como referente nacional en temas de Seguridad y Defensa Nacionales, para contribuir a la paz y al desarrollo del país.	2	3	2	3	3	1	1	1	1	1	1	1
OE2. Fortalecer los programas académicos y la extensión, para incrementar la calidad educativa OE6. Afianzar la proyección social, la internacionalización y la interacción con los graduados para visibilizar nacional e internacionalmente, el desarrollo académico de la ESDEG.	OC2. Contribuir al logro de la alta calidad de la educación y al fomento de la cultura de aseguramiento de la calidad y mejora continua, de los programas interdisciplinarios de educación ofrecidos por la Escuela	2	1	3	2	2	1	1	1	1	1	1	3
OE3. Afianzar el potencial del Talento Humano, para incrementar las competencias, el sentido de pertenencia y el trabajo en equipo.	OC3. Mantener el capital humano competente, actualizado y comprometido que favorezca el trabajo en equipo con orientación a la misión institucional.	2	1	2	2	2	3	1	2	1	1	1	1
OE4. Integrar las capacidades administrativas, logísticas y tecnológicas para responder al funcionamiento moderno y efectivo de los programas académicos	OC4. Garantizar el funcionamiento, mantenimiento y sostenimiento de la Escuela, a través de mejor uso de los recursos físicos, financieros y de tecnologías de la información y la comunicación disponibles	2	1	2	2	2	1	3	3	3	3	2	1
OE5. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión y Control de la ESDEG.	OC5. Asegurar la implementación de prácticas y herramientas administrativas eficientes con enfoque a la mejor prestación del servicio al cliente y partes interesadas.	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2

Tabla 6. Matriz de Correlación Objetivos

8.4 Planificación del sistema

La Alta Dirección en cumplimiento de su rol y responsabilidades dentro del Sistema Integrado de Gestión garantiza su funcionamiento y mejora de conformidad con las normas y requisitos que le aplican, y por considerar que el Sistema Integrado de Gestión es un mecanismo de aseguramiento de la calidad educativa.

Nota 1: La Escuela Superior de Guerra desarrolla sus actividades dentro de instalaciones administrativas y académicas, las cuales deben observar adecuadas prácticas medio ambientales con base en la política, principios, objetivos, líneas de acción y demás directrices establecidas por el Comando General de las Fuerzas Militares, en la materia.

Nota 2. La Escuela Superior de Guerra implementa los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando la normatividad legal vigente y las directrices que en la materia disponga el Comando General de las Fuerzas Militares,

Nota 3. La Escuela Superior de Guerra pertenece a la estructura del Comando General de las Fuerzas Militares, pero no es parte del Mapa de Procesos del Comando General FF.MM, toda vez, que tiene sus propio Sistema Integrado de Gestión, teniendo en cuenta las características propias de una institución universitaria militar, no obstante aporta con su gestión al cumplimiento del direccionamiento estratégico que fije el Comando General FF.MM.

Lo anterior permite que la Escuela Superior de Guerra certifique su Sistema Integrado de Gestión en términos de gestión de la calidad a través de organismos certificadores acreditados en Colombia conforme con las normas técnicas de calidad que apliquen.

8. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

Dadas las autonomías autorizadas por el Comando General de las Fuerzas Militares para la organización del Sistema Integrado de Gestión, la implementación de normas técnicas de calidad, la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y el establecimiento del Sistema de Gestión Ambiental y del Sistema de Gestión Documental (Acta de Revisión por la Alta Dirección del COGFM No. 0117003239202 del 05-DIC-17), fueron creados y conformados los Comités Institucional y Operativo de Gestión y Desempeño, se asignaron los roles y funciones para el Sistema Integrado de Gestión ESDEG y se establecieron los procesos responsables por las siete (7) dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, mediante Acto Administrativo emitido por la Alta Dirección.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la ESDEG queda integrado por la Alta Dirección (Director y Subdirector), los Dueños de Proceso y la Jefe Jurídica. El Comité Operativo de Gestión y Desempeño es liderado por el Jefe de Planeación Estratégica y lo conforma los Representantes y los Gestores de Proceso. Además, por la naturaleza de la ESDEG como Institución de Educación Superior se mantienen las instancias de asesoría y decisión a través de los comités específicos en el ámbito académico como son el Comité Curricular, el Comité de Investigación, el Comité de Autoevaluación, el Consejo Académico, el Consejo Directivo, entre otros.

9.1 Representante de la Dirección

La Dirección de la Escuela Superior de Guerra, designó al Jefe de Planeación Estratégica, como el competente para que, en nombre de la Alta Dirección, lidere y coordine la organización, funcionamiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión.

9.2 Responsabilidad, autoridad y comunicación

En la Escuela Superior de Guerra, se establecen las responsabilidades, niveles jerárquicos de autoridad y funciones de las dependencias en el Reglamento Administrativo, el Escalafón de Cargos y los Manuales de Funciones.

Dentro de los canales y mecanismos de comunicación que facilitan el cumplimiento de sus funciones, se precisan las reuniones de los órganos de dirección y de los comités de tipo académico; las reuniones de carácter administrativo; las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, las reuniones del Comité Operativo de Gestión y Desempeño, y las reuniones propias de una unidad militar. De igual forma, se utilizan los medios físicos y electrónicos disponibles para la recepción y emisión de información, que están regulados por los procesos E02 - Comunicaciones Estratégicas, A04 Gestión TIC y A05 Gestión Documental, principalmente.

9.3 Revisión por la Dirección

La Escuela Superior de Guerra para asegurarse de la eficacia, conveniencia, adecuación y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, establece que a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se efectúa la revisión por la Dirección, cuyo registro se evidencia a través de la respectiva acta. Lo anterior sin limitar las iniciativas o requerimientos de la Alta Dirección de tratar en reuniones con parte de los integrantes del Comité, aspectos puntuales donde requiera análisis y/o toma de decisiones.

Nota 1: Teniendo en cuenta que las reuniones de Estado Mayor, son los espacios de participación, comunicación y decisión, cuando la Dirección de la Escuela considere, se tendrán en cuenta aspectos relacionados con el SIG, como información de entrada de revisión de la Alta Dirección, respecto del desempeño de los procesos, los cambios que pueden afectar el SIG, las recomendaciones para la mejora, la administración de riesgos, el desempeño de los indicadores de gestión, entre otros.

9. GESTIÓN DE RECURSOS

10.1 Provisión de recursos

El suministro de los recursos necesarios para el logro de los objetivos y el normal desempeño de los procesos se obtiene principalmente a través de los Procesos de Apoyo, los cuales obedecen a criterios de prioridad e

Código: MDN-COGFM-S01-ESDEG-MA.33-1

importancia dadas las limitaciones de los recursos públicos y las medidas de austeridad a que están sujetas las entidades del Estado.

10.2 Talento humano, infraestructura y ambiente para la operación de los procesos

El cumplimiento de los requisitos relacionados con el talento humano y las condiciones para realizar el trabajo, son responsabilidad de los Procesos A01 Gestión del Talento Humano y A03 Gestión Administrativa (contratación prestación de servicios y docentes horas cátedra). Es de precisar que el personal no uniformado pertenece a la planta de personal del Comando General de las Fuerzas Militares, quien lo designa a la Escuela Superior de Guerra, de acuerdo con la disponibilidad. El personal uniformado que se desempeña en las diferentes dependencias, pertenece a las plantas de personal de los respectivos Comandos de Fuerza (Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana), quienes se encuentran designados en comisión al Comando General de las Fuerzas Militares.

En el Reglamento Docente se determinan los criterios para la selección, admisión, contratación, seguimiento y evaluación del personal docente.

La infraestructura administrativa y académica es determinada y proporcionada por los procesos A03 Gestión Administrativa y A04 Gestión TIC, con el apoyo del proceso A02 Gestión de la Seguridad.

La sustitución del Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en los términos establecidos por las normas vigentes, está bajo la responsabilidad del proceso A01 Gestión del Talento Humano en observancia de lo dispuesto en la materia por el Comando General de las Fuerzas Militares.

10. REALIZACIÓN DEL PRODUCTO O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Escuela Superior de Guerra, bajo el enfoque de trabajo por procesos planifica y desarrolla la realización del producto o prestación del servicio, a través del planeamiento de actividades relacionadas con las funciones sustantivas de la educación, planes estratégicos, planes de acción, proyectos, documentos rectores y documentos institucionales de tipo permanente o transitorio.

A través de los Procesos Misionales se cumplen las funciones sustantivas de la educación (docencia, investigación, Extensión y Proyección Social), los cuales planifican, diseñan y desarrollan los programas académicos ofertados por la Escuela Superior de Guerra, observando los requisitos para la obtención y/o renovación del Registro Calificado de acuerdo con las condiciones de calidad del programa y las condiciones de calidad institucionales que son requeridas por el Ministerio de Educación Nacional, y las demás normas que en materia educativa estén vigentes.

De igual forma, la planificación, diseño y desarrollo de los citados programas y de los programas académicos militares – cursos de ascenso reglamentarios, responden lo normado por el Gobierno Nacional y los requerimientos propios de la carrera militar establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional, el Comando General de las Fuerzas Militares y por su conducto, los Comandos de Fuerza, en observancia del Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas – PEFA y del Plan Estratégico del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (2007-2019)- PESE.

Los Programas Académicos de Postgrado ofertados y desarrollados son:

- Maestría y Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales
- Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados
- Maestría en Estrategia y Geopolítica
- Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa.
- Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales

Los programas académicos militares o cursos regulares de ascenso, son:

- Curso de Altos Estudios Militares (CAEM)
- Curso de Estado Mayor (CEM)

- Curso de Información Militar (CIM)
- Curso Integral de Defensa Nacional (CIDENAL)
- Curso Avanzado de Información para Oficiales Profesionales de la Reserva (CAIMPOR)
- Curso de Información para Oficiales Profesionales de la Reserva (CIMPOR)

En los programas de extensión y proyección social, que están destinados a la difusión de los conocimientos, el intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad. Se encuentran los siguientes, entre otros:

- Curso de Orientación sobre Defensa Nacional (CODENAL)
- Curso de Agregados Militares (CAMI)
- Diplomado de Familia
- Diplomado en Seguridad y Defensa Nacional
- Diplomado en Ciberseguridad y Ciberdefensa
- Diplomado en Dirección de Organizaciones Sociales
- Seminarios, foros, talleres, conversatorios sobre seguridad y defensa nacionales.

En cuanto a la dimensión investigativa, se definen las clases de investigación y las líneas de investigación en el Proyecto Educativo Institucional, y está normada en el Reglamento de Investigaciones.

Para la comunicación con el cliente y/o partes interesadas se tienen dispuestos diferentes mecanismos que aproximan la academia a sus necesidades y expectativas, a través de reuniones de trabajo, la creación de comités, la administración de las peticiones, quejas y reclamos, la disponibilidad de información sobre el quehacer institucional en la página web y los resultados de los instrumentos de Autoevaluación Institucional. Jurídica tiene la responsabilidad de la administración de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones a través de los canales disponibles de atención.

El control de la producción y de la prestación del servicio se realiza a través del seguimiento y la revisión de los documentos rectores, el redimensionamiento curricular, la misma documentación del Sistema Integrado de Gestión y el uso de herramientas de gestión como son los Planes de Acción, los indicadores de gestión, los mapas de riesgos, los informes de gestión, los informes de autoevaluación institucional, entre otros.

Para la validación de los procesos de prestación del servicio, se hace en todo momento con la verificación de los requisitos a través de las revisiones y decisiones de los órganos de gobierno, dirección y administración de la Escuela, antes de la prestación del servicio. De igual forma, por la revisión sistemática, permanente y rigurosa que proporciona la Autoevaluación Institucional sobre los procesos educativos y administrativos, al obtener información con la inclusión, participación y compromiso de la comunidad académica.

Las actividades de identificación y trazabilidad del Sistema Integrado de Gestión se realizan a través de la documentación, y especialmente de los registros físicos y electrónicos, estos últimos obtenidos de los sistemas de información gubernamental e institucionales disponibles en la Escuela.

Con los Reglamentos de Propiedad Intelectual, de Investigaciones y de Publicaciones y la Política de Protección de Datos, se establecen los requisitos para salvaguardar la propiedad del cliente y la preservación del producto y/o servicio.

11. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Los procesos de seguimiento, medición, análisis y mejora son liderados en la Escuela Superior de Guerra por los Procesos de Seguimiento. A su vez, los procesos demuestran su capacidad por alcanzar los resultados planificados a través de la revisión y análisis de la información obtenida a través de los indicadores de gestión, los mapas de riesgos, las acciones de mejora, los cronogramas de trabajo, diferentes informes de desempeño como son los informes de gestión, informes de auditorías gubernamentales, informes de inspección, informes de los Pares Académicos, informes de autoevaluación, entre otros.

Para determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y el mantenimiento eficaz y efectivo, se aplica el procedimiento de auditoría interna de calidad y los documentos asociados.

Procedimiento Obligatorio de Auditoria Interna de Calidad

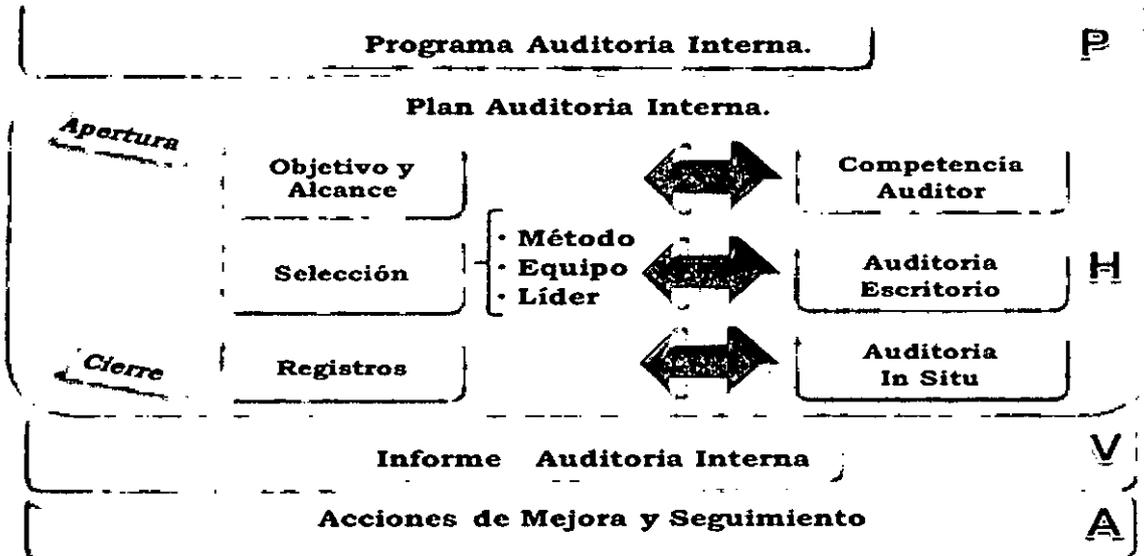


Ilustración 3. Auditoría Interna de Calidad

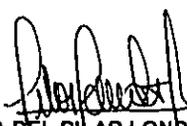
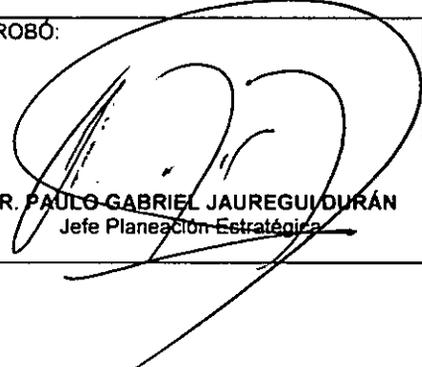
La Escuela Superior de Guerra no tiene constituida una Oficina de Control Interno, toda vez que, al ser una dependencia del Comando General de las Fuerzas Militares, está sujeta al control de gestión que efectúa la Inspección General de las Fuerzas Militares, como la máxima instancia de control al interior de la institución. No obstante, se hace seguimiento a la gestión a través de la implementación de mecanismos de control interno.

Para la identificación y control del producto y/o servicio no conforme se observa el Procedimiento para el Control de Salidas No Conforme, el cual es de uso de los Procesos Misionales.

La mejora del Sistema Integrado de Gestión se hace mediante la política de calidad, los objetivos de calidad, los resultados de las auditorías internas y externas de calidad y de gestión, la implementación de las acciones correctivas y las acciones para abordar riesgos y oportunidades, la autorregulación que resulte de la autoevaluación institucional y la revisión por la Alta Dirección.

Control de Cambios

No. versión	Fecha versión	Descripción del cambio
1	17/NOV/2015	Este documento reemplaza al "Manual de la Calidad", código ESDEGUE-E01-P005-M001-95.1, versión 4, de fecha 01-04-13. Se crea nuevo documento y se reinicia versión de acuerdo con la implementación de acciones de mejora sobre el control de documentos y registros, las modificaciones en la codificación de la documentación, las políticas de gestión documental y el uso del módulo de documentos de la Suite Visión Empresarial.
2	15/NOV/2016	Se modifica el manual, por los cambios aprobados mediante la Resolución Ministerial 4192 del 17-MAY-16, referidos en la Disposición No. 016 del 27 de abril de 2016, por la cual se crean algunas dependencias y se cambia la denominación de la Escuela Superior de Guerra. La implementación de iniciativas aprobadas por la Alta Dirección. La aplicación de conceptos de la ISO 9001:2015.
3	28/NOV/2017	Se modifica el manual, por la implementación de iniciativas aprobadas por la Alta Dirección y la aplicación de la ISO 9001:2015
4	22/NOV/2018	Se modifica el manual teniendo en cuenta el contexto (aspectos externos e internos) que afectan el funcionamiento de los procesos de la ESDEG y sus interacciones, como son: la reestructuración del Comando General de las Fuerzas Militares – Escuela Superior de Guerra, la iniciativa institucional de implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, sumado a las últimas normas, guías metodológicas y herramientas dispuestas por el Gobierno Nacional, el alcance del Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la ISO 9001:2015 y las nuevas capacidades asignadas a la ESDEG para lograr los resultados esperados desde el direccionamiento estratégico.
5	28-AGO-2019	Se genera una nueva versión del documento como resultado de la mejora en la revisión, actualización y articulación de la información documentada con los cambios estructurales dados en la Escuela Superior de Guerra y el Comando General de las Fuerzas Militares mediante Disposición 013 del 23 de abril de 2018. Se hicieron cambios en las siglas COGFM y ESDEG acorde a las nuevas disposiciones. Se cambió el diseño del encabezado y pie de página de los documentos.

ELABORÓ:  GLORIA CALDERON FUENTES Contratista	REVISÓ:  MARIA DEL PILAR LONDOÑO MUÑOZ Representante del proceso S01	APROBÓ:  CR. PAULO GABRIEL JAUREGUI DURÁN Jefe Planeación Estratégica
---	--	---